



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 378 -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 30 MAY 2001

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

VISTO:

El Informe N° 010-2001-CTAR-HUANUCO/ST, de Secretaría Técnica, de fecha 21 de Mayo del 2001.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento el Secretario Técnico, solicita que a través del presente acto administrativo se declare desierto el Proceso de Adjudicación para la elaboración del Estudio Definitivo "Desarrollo Integral de la Microcuenca Gasajhuasi - Represamiento Laguna".

Que, con fecha 18 de Mayo del 2001, se llevó a cabo el Proceso de Adjudicación para la Elaboración del Estudio Definitivo "Desarrollo Integral de la Microcuenca Gasajhuasi - Represamiento Laguna", en el cual se presentaron menos de tres postores hábiles; por lo que dicho acto debe declararse desierto conforme a lo dispuesto por el Art. 32° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante por D.S. N° 012-2001-PCM, concordante con el numeral 2.5 inciso a) de las Bases del Concurso, no eximiendo a la Entidad de convocar una nueva convocatoria.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. N° 010-98-PRES, R.S. N° 092-2001/PRES; y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR DESIERTO, el Proceso de



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA



Adjudicación para la elaboración del Estudio Definitivo "Desarrollo Integral de la Microcuenca Gasajhuasi - Represamiento Laguna", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Establecer que la Comisión Especial proceda a una Evaluación de los motivos que generaron la falta de participación de postores antes de proceder a una nueva convocatoria.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Comité de Adjudicación, File de Obra y demás órganos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
[Firma]
Ing. CIP. Naút Aguilera Presco
PRESIDENTE EJECUTIVO



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
 SECRETARIA TECNICA



Gobierno Regional HUANUCO
 SECRETARIA GENERAL
 Unid. Tram. Doc. y Archivo
 FOLIO N° 03

INFORME N° 010 -2001-CTAR HUANUCO/S.T

A : ING. NAUT AGUILERA PRESCO
 PRESIDENTE EJECUTIVO CTAR HUANUCO

ASUNTO : PROCESO DE CONCURSO DECLARADO DESIERTO

FECHA : HUANUCO, MAYO 21 DEL 2001

Por medio del presente informo a usted, lo siguiente:

1. Con fecha 18-05-2001, cumpliendo el cronograma establecido en las bases del concurso para la adjudicación de la buena pro para la elaboración del estudio definitivo "Desarrollo Integral de la Microcuenca Gasajhuasi - Represamiento Laguna", se reunió la Comisión Especial, con la participación total de sus miembros integrantes, para proceder al proceso de apertura de sobres.
2. Se procedió a revisar los sobres presentados, verificando un solo postor, el Ing. Segundo Romero Mera, quien hizo llegar sus propuestas.
3. Al no cumplir con el numeral 2.5 inc a, de las bases, la comisión decidió por unanimidad declarar desierto el concurso del estudio.
3. Se solicita a la presidencia Ejecutiva del CTAR HUANUCO, ordenar a la GRAJ, proyecte la resolución de desierto del estudio y, autorice nueva convocatoria.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente;



Consejo Transitorio de Administración Regional
 HUANUCO
 Arq. CAP. EMILIO SARA MAGINO
 Secretario Técnico

23 MAY 2001
 Pase a: SEC. TECNICA
 Para: CONOCIMIENTO Y FINES, PROCEDER SEG. INF°



Pase A: GRAS.
 Para: proyecto Resolución
 25 MAYO 2001



Huanuco 25 de Mayo de 2001

Visto _____
 Pase A _____
 Para _____

RER N° 378-2001